

RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS QUE COMPONDRÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO SELECTIVO DE INGRESO EN PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE DIRECCIÓN FINANCIERA.

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU, en sesión de fecha 16 de mayo de 2024, aprobó la plantilla de la Sociedad Municipal correspondiente al ejercicio 2024. Asimismo, con fecha 9 de octubre de 2024, aprobó su modificación, definiendo los puestos de trabajo a incorporar como personal laboral fijo en la plantilla de la Sociedad Municipal, en función de las necesidades, prioridades y disponibilidad presupuestaria.

La oferta de empleo del ejercicio 2024 fue publicada el 22 de mayo de 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (BOPZ) con la inclusión de una plaza de Dirección Financiera y de Sistemas en la plantilla de personal laboral fijo de Zaragoza Vivienda.

La Resolución de la Directora Gerente de fecha 30 de abril de 2025 donde se aprueba la organización orgánica y funcional de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU modificó la denominación de la plaza, pasando a ser la de **DIRECCIÓN FINANCIERA**, separando el Área de Sistemas por cuestiones fundamentalmente organizativas.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU, en sesión de fecha 1 de octubre de 2025, aprobó las bases de la convocatoria que rigen el proceso selectivo para cubrir la plaza de Dirección Financiera. A su vez, se acordó facultar a la Vicepresidencia y a la Dirección Gerencia para que, con carácter indistinto, adoptaran cuantas resoluciones fueran necesarias para impulsar el procedimiento, incluido el nombramiento de los integrantes de las Comisiones de Valoración, así como la subsanación de las omisiones o errores que pudieran derivarse.

La Base Séptima de la citada convocatoria establece lo siguiente:

"7.1. La comisión de selección estará formada por un presidente, un secretario (con voz pero sin voto) y cuatro vocales, así como los correspondientes suplentes.

Con fecha anterior a la fecha de celebración de los ejercicios de la primera fase de oposición, se dictará una resolución por el órgano facultado por el Consejo de Administración para ello, en la que se nombrará a los miembros que conformarán la comisión de selección para el presente proceso selectivo, y será publicada en la página web de Zaragoza Vivienda."

La pertenencia a la Comisión de Valoración será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Todos los miembros de la Comisión de Valoración, salvo los que ejerzan la función de secretaría, deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el correspondiente proceso selectivo de ingreso en la plaza /puesto convocado y habrán de ser personal laboral fijo.

La Comisión podrá disponer de la incorporación de asesoras/es especialistas, para todos o algunos de los ejercicios, que colaborarán con el órgano de selección en el ejercicio de sus especialidades técnicas y tendrán voz, pero no voto.

Por todo ello, de conformidad con la Base Séptima de la convocatoria publicada el 10 de octubre de 2025 en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (BOPZ), que ha de regir el citado proceso selectivo:

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el nombramiento de los siguientes miembros de la Comisión de Selección, que regirán el proceso selectivo de una plaza de Dirección Financiera:

Dirección Financiera

TITULARES

Presidente	Cristina Serrano Entío, Directora Jurídica y Secretaría Técnica Zaragoza Vivienda.
Vocal	Ignacio Moralejo Menéndez, Catedrático UNIZAR. Área Derecho Mercantil. Facultad de Economía y Empresa.
Vocal	José Mariano Moneva Abadía. Catedrático UNIZAR. Facultad de Economía y Empresa.
Vocal	Violeta Pérez Sobreviela, Adjunta a Directora de Gestión Social y Alquileres Zaragoza Vivienda.
Vocal	María José Alonso Granada, Adjunta Dirección Jurídica Zaragoza Vivienda.
Secretario/a	Mercedes Rueda Giménez, Jefatura Unidad Técnica Recursos Humanos.

SUPLENTES

Presidente	Ignacio Notívoli Mur. Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza.
Vocal	Lucía María Molinos Rubio. Área de Derecho Financiero y Tributario. UNIZAR. Facultad de Derecho.
Vocal	María Itúrbide Gil. Oficina Jurídica de Hacienda del Ayuntamiento de Zaragoza.
Vocal	Sergio Castells Sonier. Jefatura Unidad Jurídica Zaragoza Vivienda.
Vocal	Luis Martínez Solano. Secretario General Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza).
Secretario/a	María Pilar Blanco Barrachina, Jefatura Unidad Técnica Administrativa.

Segundo.- Publicar la presente resolución en la sección de EMPLEO de la página www.zaragozavivienda.es de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU.

Tercero.- Abrir un plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación en la página web, a efectos, en su caso, de promover incidente de recusación por parte de las personas interesadas en los procedimientos, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución al Comité de Empresa para su conocimiento.

La Directora Gerente,


Lorena Reula Gil